

19398

INMOBILIARIA MAJIRSA S. A.
Carchi 1526 y Colón

Guayaquil, Julio 29 del 2019

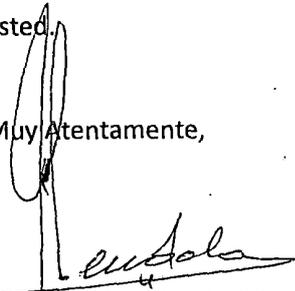
Señora Doña
MARIA ANTONIETA MIRAGLIA PAPA DE PENDOLA
Presente

De mis consideraciones:

Cumplo en participar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA MAJIRSA S. A.", en sesión del día de hoy, resolvió reelegirlo a Usted GERENTE GENERAL de la misma, por el período de cinco años. En tal virtud, corresponderá a Usted, la administración y representación legal individual de la Compañía, según aparece del Art. 11 de sus estatutos sociales, constante de la escritura pública otorgada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Gustavo Cañarte Arboleda, el 28 de Agosto de 1980, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Marzo de 1981. Mediante Escritura Pública otorgada por el mismo Notario el 3 de Marzo de 1983, inscrito en el Registro Mercantil de este Cantón, el 3 de junio de 1983, se efectuó el cambio de denominación de la Compañía "SETPA, SERVICIOS TECNICOS PARA EL AGRO C.A." por el que actualmente posee.

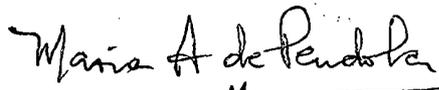
Sin más sobre el particular, quedo de Usted.

Muy Atentamente,



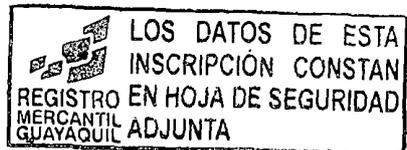
Ing. Humberto Péndola Péndola
PRESIDENTE
C.I. # 0902308709

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, Julio 29 del 2019



MARIA ANTONIETA MIRAGLIA PAPA DE PENDOLA
C.I. # 0900874421

Casilla Correo: 09-01-4161
Guayaquil - Ecuador





NUMERO DE REPERTORIO:36.019
FECHA DE REPERTORIO:29/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:13:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOBILIARIA MAJIRSA S.A.**, a favor de **MARIA ANTONIETA MIRAGLIA PAPA DE PENDOLA**, de fojas **15.227 a 15.230**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.037**.

ORDEN: 36019



Guayaquil, 31 de julio de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0056632



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

06 ACO 2018

HORA
15:45

FIRMA: _____

3